

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

Elaborado por: Mgs. Cristian Mauricio Portillo Loayza

MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN DE CONTROL E INSPECCIONES

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

INFORME DE GESTIÓN ANALISTA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

ENERO 2022 – DICIEMBRE 2022

1. ANTECEDENES

Los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. No obstante, para millones de trabajadores ello dista mucho de ser una realidad. De conformidad con las estimaciones globales más recientes de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades profesionales. Además del inmenso sufrimiento que esto causa a los trabajadores y sus familias, los costos económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costos de la atención sanitaria representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial. Para los empleadores, esto se traduce en costosas jubilaciones anticipadas, pérdida de personal cualificado, absentismo y altas primas de seguro. Sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, notificación e inspección. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan a los gobiernos, empleadores y trabajadores los instrumentos necesarios para desarrollar tales métodos y garantizar la máxima seguridad en el trabajo. Para esta Cartera de Estado responsable de la ejecución de la política pública de nuestro país es necesario realizar actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. MISIÓN

“Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades”.

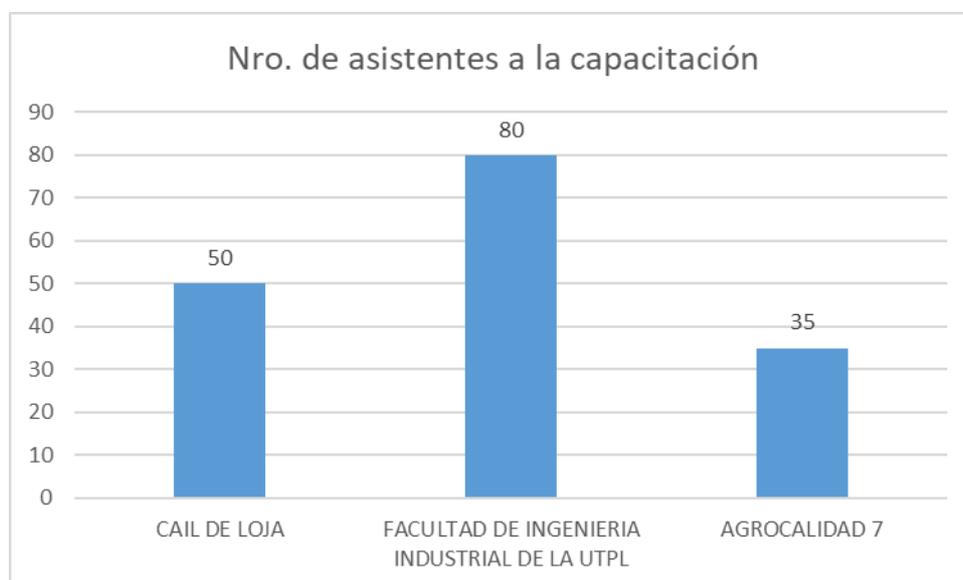
3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

a) Informe de la capacitación impartida a empleadores y trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel de la Dirección Regional.

Desde enero a diciembre del 2022 se han capacitado a 165 personas entre las cuáles se encuentran empleadores, trabajadores, representantes de asociaciones, representantes

de comités de seguridad y profesionales del área de seguridad y salud en el trabajo, es importante indicar que durante este período se realizaron capacitaciones presenciales y por medios telemáticos.

Mes	Solicitante	Asistentes	Fecha de ejecución
Enero 2022	CAIL DE LOJA	50	20-01-2022
Febrero 2022	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UTPL	80	17-02-2022
Marzo 2022	AGROCALIDAD 7	35	03-03-2022



b) Informe de inspecciones y visitas técnicas en seguridad y salud en el trabajo a nivel de la Dirección Regional.

De acuerdo a la planificación de las actividades por parte de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos (DSSTGIR) y la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja se realizaron las siguientes inspecciones en el período de enero a diciembre del 2022 las cuáles detallo a continuación:

Mes	Nro. de inspecciones realizadas
Enero 2022	3
Febrero 2022	10

Marzo 2022	10
Abril 2022	9
Mayo 2022	10
Junio 2022	6
Julio 2022	12
Agosto 2022	10
Septiembre 2022	11
Octubre 2022	10
Noviembre 2022	10
Diciembre 2022	7
Total	108

En el año 2022 se realizaron 108 inspecciones con la participación del Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



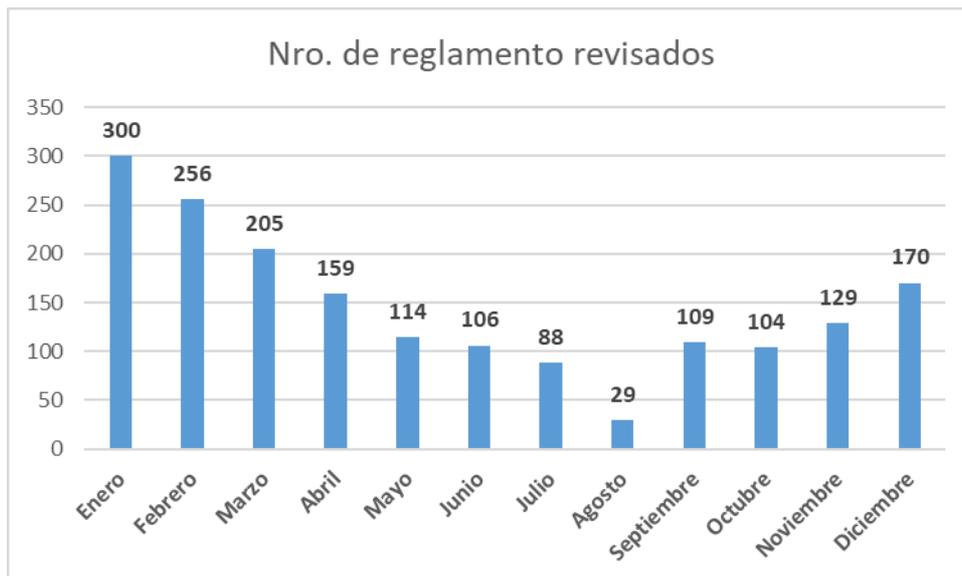
c) Informe de notificaciones de aprobación de reglamentos y planes de seguridad y prevención de riesgos laborales de las empresas que por su categoría presenten el trámite a esta instancia a nivel de la Dirección Regional.

- **Reglamentos de higiene y seguridad**

El Analista Regional de Seguridad y Salud en el trabajo atendió a través del Sistema Único de Trabajo (SUT) 1769 trámites de revisión de reglamentos de higiene y seguridad de empresas o instituciones pública y privada. Dentro de las actividades realizadas por el analista se encuentra la revisión de los reglamentos

de higiene y seguridad, los mismos son asignados por parte de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.

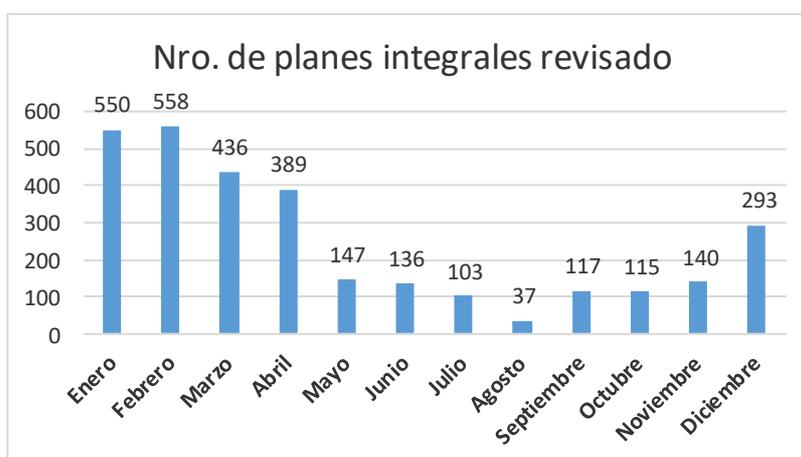
Mes	Número de reglamentos revisados
Enero	300
Febrero	256
Marzo	205
Abril	159
Mayo	114
Junio	106
Julio	88
Agosto	29
Septiembre	109
Octubre	104
Noviembre	129
Diciembre	170
Total	1769



- Plan integral de prevención.

El Analista Regional de Seguridad y Salud en el trabajo atendió a través del Sistema Único de Trabajo (SUT) 3021 trámites de revisión de planes integrales de prevención de riesgos laborales de empresas o instituciones pública y privada que tienen entre 1 a 10 trabajadores. Dentro de las actividades realizadas por el Analista se encuentra la revisión de los planes integrales de prevención mismos son asignados por parte de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.

Mes	Número de planes integrales revisados
Enero	550
Febrero	558
Marzo	436
Abril	389
Mayo	147
Junio	136
Julio	103
Agosto	37
Septiembre	117
Octubre	115
Noviembre	140
Diciembre	293
Total	3021



d) Proyectos en materia de seguridad y salud en el trabajo llevados a nivel de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público.

En el período de enero a diciembre del 2022 no se ejecutaron proyectos en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicados a la Dirección Regional 7.

e) Tramites de accidentes de trabajo llevados por el Ministerio del Trabajo.

En el período de enero a diciembre del 2022 no se asignaron trámites de accidentes de trabajo al Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los trámites ingresados únicamente llegaron al trámite pertinente por el área de inspección.

4. PRINCIPALES ALERTAS

En el área de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja no se tiene alertas en estos aspectos.

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

Esta dependencia no ha emitido resoluciones a acuerdo ministeriales.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

Las acciones estratégicas del área de seguridad y salud en el trabajo son directamente encargadas a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos de la ciudad de Quito.

7. CONCLUSIONES

- Durante el año en curso se cumplen con todas de las actividades asignadas al analista regional de seguridad y salud en el trabajo;
- Se capacitaron a 165 personas sobre normativa de seguridad y salud en el trabajo;
- Se realizaron 108 inspecciones en atención a denuncias y por la planificación de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos;
- Se revisaron 1769 trámites de reglamentos de higiene y seguridad;
- Se revisaron 3021 trámites de planes integrales de prevención de riesgos laborales.

8. RECOMENDACIONES

- Se debe fortalecer las capacitaciones sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo y gestión de la prevención de riesgos laborales, para ello en el 2022 se fortalecerá la gestión con la ayuda de la Unidad Encuentra Empleo de la Regional 7 para realizar más talleres donde se pueda socializar la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

- Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo enfocadas a las empresas de la Provincia de El Oro ya que en el año 2022 únicamente se inspeccionaron empresas en la ciudad de Loja, por lo tanto, es necesario cubrir los requerimientos en las empresas de otras provincias adscritas a la regional 7;
- Brindar más recursos para el área de seguridad y salud en el trabajo.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Cristian Mauricio Portillo Loayza Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Revisado y aprobado por:	Mgs. Anyela Stefania Hermosa Jiménez Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	